



### ACTA DE REUNIÓN

**NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ VALUACION DE INTANGIBLES Y ECONOMIA NARANJA**

<b>Fecha:</b>	31 de mayo de 2021	<b>Ubicación:</b>	Plataforma Virtual	<b>Acta N°</b> <b>10-2021</b>
<b>Hora:</b>	Inicio: 4.00 p.m. Terminación: 5:30 p.m.	<b>Tema:</b>	Sesión ordinaria	
<b>Secretaría Técnica (Entidad)</b>			Registro Nacional de Avaluadores	

<b>Asistentes:</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>
Blanca Lilia Naranjo	Mincultura	Francisco Cano	Capital Nation Colombia
Juliana Osorio	Mincultura	Lyly Melo	Confecamaras
Michelle Rusinque	Registro Nacional de Avaluadores	Jorge Hernando Rodriguez	Mincit
Liliana González	Docente UMNG y UdeCataluña	Hernando Ortiz	BakerTilly Colombia
Juliana Martínez	Bancoldex	Paola Andrea Vacca Castaño	Cámara de Comercio de Bogotá
John Álvarez	Mincit	Wilmar Franco	CTCP
Nohora Malagón Cisneros	Mincit	Luis Alberto Alfonso	Registro Nacional de Avaluadores
Miguel Tique Peña	Superfinanciera	Martha Ferreira	Grasco

**Temas:**

1. Ratificación aprobación documento
2. Revisión de la respuesta de CTCP
3. Otros



## 1. Ratificación aprobación documento.

La sesión inicia con la propuesta por parte del presidente del comité, Hernando Ortiz, en la que se indica que los miembros de comité lean el documento que se tiene hasta el momento y por medio de correo electrónico expresen tu opinión referente a si ratifican o no la aprobación de este.

Los miembros del subcomité aprueban esta propuesta y delegan esta tarea a la secretaria técnica. Si no hay respuesta de alguna se tomara como positiva la aprobación.

## 2. Definición del proceso de emisión del documento

Una vez terminado el primer punto, el presidente del comité comienza a exponer la situación que se esta presentando referente a que entidad se encuentra en la capacidad de realizar la publicación de este documento.

Por este motivo, se hace necesario realizar las siguientes apreciaciones:

- Se entiende que este documento no tiene orientaciones específicas a temas contables, pero es parte de la información financiera regulada que está dentro de los informes de Valuación y aplica a la economía naranja.
- Inicialmente, se tomó como base las normas IVSC (International Valuation Standards Council) del año 2020 y sobre estas se empieza a formar una estructura al documento con la participación de diferentes entidades. En este, se hace alusión a una traducción libre de las IVSC en donde se tiene en cuenta los elementos conceptuales que se manejan en los activos Intangibles.
- El documento fue remitido a varias entidades y los comentarios fueron tratados de corregir en lo que fue posible
- **El objetivo final de este documento** es dar el acceso a las empresas que hacen parte del sector de economía naranja para obtener herramientas de financiamiento para que cuando se presente esta información financiera sirva como base para que se considere estos Intangibles como garantía de crédito y mejorar la práctica de valoración de intangibles en Colombia.

Una vez finiquitado esta intervención, el presidente del comité Hernando Ortiz expone la posibilidad de publicar el documento por medio de dos entidades: El CTCP y la USN AVSA. Por tal motivo, solicita al ingeniero Luis Alberto Alfonso, director ejecutivo del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, explicar de manera muy



general como se realiza el proceso de normalización mediante la USN AVSA (Unidad Sectorial de Normalización de la Actividad Valuadora y el Sector de Avalúos) de tal manera que todos los miembros del comité puedan entender las etapas que se deben realizar. A continuación, se realiza una síntesis al respecto:

- **ETAPA 1. ESTUDIO PRE-NORMATIVO:** Se realiza un proceso de Investigación de documentos normativos, de carácter nacional, regional (continente) o internacional y bibliográficos, que puedan contribuir a la elaboración de la Norma o Guía Técnica Sectorial que se desee crear. Posteriormente la Unidad Sectorial de Normalización identifica las instituciones o personas naturales que por sus conocimientos en la temática que se quiere abordar, pueden aportar un documento que se conoce como anteproyecto normativo y que será presentado al Comité Técnico Sectorial de Normalización, escenario en el que se elaborará el Proyecto de Norma o Guía Técnica Sectorial las cuales se conocerán dentro del proceso con las siglas PGTS (Proyecto de Guía Técnica Sectorial) o en su defecto PNTS (Proyecto de Norma Técnica Sectorial), a partir del documento que se construye en esta etapa. **Este proceso ya tomo lugar para este documento normativo**
  
- **ETAPA 2. PRE CONSULTA PÚBLICA:** En esta etapa el Comité Técnico de Normalización elabora el Proyecto de Norma o Guía Técnica Sectorial, durante las sesiones que considere necesarias dicho Comité, y a partir de las decisiones que se tomen por consenso, es importante aclarar que ninguna decisión es tomada democráticamente, sino siempre se debe llegar a un consenso entre los participantes. **Este proceso ya tomo lugar para este documento normativo.**
  
- **7.3 ETAPA 3. CONSULTA PÚBLICA:** Una vez el Comité Técnico de Normalización considera que la elaboración del Proyecto de Norma o Guía Técnica Sectorial ha sido culminada, decide someter el mismo a consideración de la comunidad en general, para que ésta emita sus observaciones técnicas o editoriales, o su concepto aprobatorio o desaprobatorio.

Las consultas públicas por lo general se realizan por un lapso de 2 meses y se envía vía correo electrónico a todas las personas que han participado del proceso, bases de datos (USN-AVSA, RNA ANA) comunidad Valuadora y público en general que le interese

**Este sería la próxima etapa del documento**

- **7.4 ETAPA 4. POST CONSULTA PÚBLICA:** En esta etapa el Comité Técnico de Normalización da tratamiento a todas las observaciones



que reciba de la comunidad en general y las que considere pertinente y que estén plenamente justificadas, dichas observaciones o modificaciones son aplicadas al Proyecto de Norma o Guía Técnica Sectorial, luego entonces el documento entra en etapa de revisión por parte del Consejo Técnico Sectorial de Normalización

- **7.5 APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO POR PARTE DEL ICONTEC:** El Coordinador de Normalización enviará al Profesional de Normalización delegado por el ICONTEC el informe técnico para que lo revise y analice de manera tal que se corrijan posibles errores, el coordinador recibirá las observaciones y convocará una sesión para aprobar o no dichas modificaciones (decisiones que únicamente pueden tomar los miembros del comité)
- **7.6 ETAPA 6. CONSEJO TÉCNICO SECTORIAL DE NORMALIZACIÓN:** Durante esta etapa, el Consejo Técnico Sectorial de Normalización CTSN que lo compone el mismo Consejo Nacional de Avaluadores CNA (Ver reglamento USN AVSA), nombran a un ponente por votación unánime para que presente el proyecto de norma a los demás miembros del CTSN, el cual deberá poseer un amplio conocimiento en la temática que aborda el documento normativo en cuestión, para así mismo dar aprobación o no aprobación respecto a la publicación del documento normativo.
- **7.7 ETAPA 7. PUBLICACION:** Esta es la ultima etapa del proceso de normalización, en ella se realiza la diagramación y la obtención del respectivo ISBN

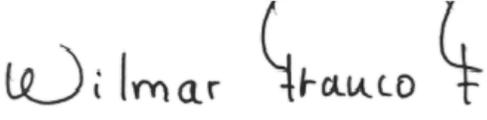
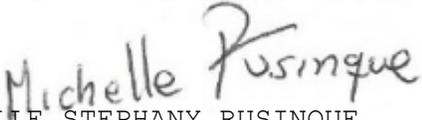
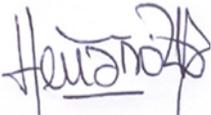
Conjuntamente, el Ing Luis Alberto Alfonso expone que este proceso se realizaría por medio del comité 221 el cual hace parte de la Unidad Sectorial de Normalización de la Unidad Valuadora y el Servicio de Avalúos (USN AVSA) cuyo ámbito de aplicación es *"La normalización de la valuación de intangibles como marcas, patentes, derechos, intereses financieros, empresas entre otros; estableciendo las metodologías, conceptos y enfoques generales para la valuación dentro del entorno de aplicación colombiano y aporta la orientación para la elaboración de informes de valuación con el fin de garantizar la idoneidad y competencias de todos los valuadores"* el cual expidió el documento **NTS M 05 ENFOQUES Y CONCEPTOS GENERALES PARA VALUACIÓN DE INTANGIBLES** el cual se tomó también como referencia.

Finalmente, teniendo en cuenta estos argumentos, el comité entra en la etapa de elegir que entidad normativa seria la mas apropiada para publicar este documento.



Luego de varias intervenciones, se toma la decisión que la entidad mas apropiada para realizar la **publicación sería el Registro Nacional de Avaluadores R.N.A** (por medio de su unidad sectorial USN AVSA) por tal motivo el presidente de comité Hernando Ortiz se compromete a realizar la petición formal de esta publicación por medio de un comunicado dirigido al RNA.

Habiéndose agotado los temas, se da por terminado el comité a las 5:30 pm.

 WILMAR FRANCO	 MICHELLE STEPHANY RUSINQUE CIFUENTES
<b>Consejero encargado del Comité</b>	<b>Secretaria Técnica</b>
 HERNANDO ORTIZ SOLANO	
<b>Presidente CEVAP</b>	